

EXP-UNC: 0007886/2018

Córdoba,

01 JUN 2018

VISTO:

Las solicitudes presentadas al Departamento Académico de Teatro para cursar en condición de alumnos vocacional en distintas cátedras; y

CONSIDERANDO

Que los solicitantes cumplen con los requisitos reglamentarios para ser admitidos como alumnos vocacionales.

Que los docentes de las respectivas cátedras fueron consultados por el Departamento y manifestaron su acuerdo para la admisión de los estudiantes.

Que se ha cumplido con la normativa vigente sobre alumnos vocacionales, TO aprobado por RR. 1146/2000 y su modificatoria OHCS 17/2008.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional al estudiante Walter Ramón López, DNI: 37.618.492, en la cátedra de Diseño Escenográfico I perteneciente a la Licenciatura en Teatro – Plan 2016.

Artículo 2º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional al estudiante Federico Weigel Mathe, DNI: 39.494.809, en las cátedras de Actuación I y Taller de Composición y Producción Escénica I pertenecientes a la Licenciatura en Teatro – Plan 2016, y Profesorado en Teatro – Plan 2016.

Artículo 3º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional a la estudiante Sharon Anany Olazaval Miranda, DNI: 95.550.522, en la cátedra de Actuación III de la Licenciatura y Profesorado en Teatro – Plan 2016, y en el Taller de Composición y Producción Escénica III de la Licenciatura en Teatro – Plan 2016.

Artículo 4º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional a la estudiante Ayelén Foncea, DNI: 33.100.803, en la cátedra de Actuación III de la Licenciatura en Teatro - Plan 2016 y del Profesorado en Teatro – Plan 2016.

Artículo 5º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la continuación de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

Artículo 6º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Comunicar a la interesada. Cumplido girar las actuaciones al Área de Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 5º. Archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0333

ja

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba